

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BARBARA ALCALDIA MUNICIPAL



NOTA ACLARATORIA

El suscritoAlcalde Municipalde este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara no se realizaron pagos de Remuneración a personal temporal por trabajos de fumigación, por la Emergencia COVID-19 durante el periodo del 19 al 24 de abril de 2020.

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 24 días del mes de abril del año Dos Mil veinte.

Manuel Leopoldo Regalado F. Alcalde Municipal